



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 898 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 NOV 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXVII de Consejo Universitario, de fecha 22 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 31. Organización del régimen académico. (...) En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado". Asimismo, prescribe en el "Artículo 37. Funciones y dirección de la Unidad de Investigación. La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística". Asimismo, señala en el "Artículo 6.-Funciones (...) b) Investigación. (...)". También indica en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK). (...) - Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB, (...) - Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI)-FACISA. (...)". Asimismo, el Estatuto Universitario, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNTRM/AU, de fecha 17 de abril de 2023, establece en el "Artículo 63. Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) b) Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN). (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 241-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo de 2023, se aprueba el "Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", el cual consta de V Títulos, 27 Artículos, 02 Disposiciones Finales, en 09 folios;

Que con Informe N° 077-2023-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información referente a la creación de Grupos de Investigación, según el siguiente detalle: 1. Que, en base al Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se revisó los siete (7) expedientes de solicitud de creación de los Grupos de Investigación ingresados a despacho. 2. Los siete (7) expedientes cuentan con la información para la conformación de los Grupos de Investigación de los institutos y facultad de esta Casa Superior de Estudios. 3. Luego de la revisión y catalogación se requiere el acto resolutorio de creación de los Grupos de Investigación bajo los términos descritos en el Anexo N° 001. Conclusión: Se solicita aprobar la creación de los siete (7) Grupos de Investigación, mediante acto resolutorio a través del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 898 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 236-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector, que en referencia al precitado Informe N° 077-2023-UNTRM-VRIN/DITT, del Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; en ese marco, remite dicho informe solicitando la aprobación de creación de los referidos Grupos de Investigación por el Consejo Universitario mediante acto resolutivo;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de noviembre de 2023, aprobó la creación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que consta en tres (03) folios y en siete (07) expedientes;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la creación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios, conjuntamente con siete (07) expedientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO N°001: REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REGISTRO	NOMBRE DEL GRUPO	SIGLAS/ ACRÓNIMO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR TITULAR	INVESTIGADORES MIEMBRO	INVESTIGADOR COLABORADOR	TESISTAS	ESTUDIANTES	TÉCNICO	CATEGORÍA*	DEPENDENCIA
VRIN-DITT- GI-072- 2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOCIEDAD, DIVERSIDAD Y SEXUALIDAD	SODISEX	Desarrollo Humano / Gestión del Conocimiento para la Transformación Social	Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez	Segundo Grimaldo Chavez Quintana	-Elisabet Samaranch -Rosa Ydray Negrón Zare -Jherali Alondra Oviedo Rabanal -Lizeth Cecilia Vélez Santillán -Gianella Esperanza Olascoaga Túpac -Carlos Alberto Díaz Ledesma -Karin del Rosario Burga Muñoz -María Nelly Luján Espinoza Almeda				CONSOLIDADO	ISI
VRIN-DITT- GI-073- 2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GÉNERO, SOCIEDAD Y POLÍTICAS	GESPO	Desarrollo Humano / Gestión del Conocimiento para la Transformación Social	Jhonsy Omar Silva López	-Sonia Tejada Muñoz -Jarís Emmanuel Veneros Guevara	-Elisabet Samaranch -Rosa Ydray Negrón Zare -Jherali Alondra Oviedo Rabanal -Lizeth Cecilia Vélez Santillán -Karin del Rosario Burga Muñoz -Gianella Esperanza Olascoaga Túpac				CONSOLIDADO	ISI
VRIN-DITT- GI-074- 2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA MATERIAL E INMATERIAL DE LOS ANDES NORIENTALES	GICMI-AN	Gestión del Conocimiento para la Transformación Social / Desarrollo y promoción del turismo.	Jarís Emmanuel Veneros Guevara	Jhonsy Omar Silva López	-Nilton Beltrán Rojas Briceño -Luisa Karina Reyes Rodríguez -Pablo Luis Solís Quinteros -Irvin Lucio Navarro Amaro -Lurdes Ramos Zuta -Johan Humberto Villacruz Villar				CONSOLIDADO	INAAK



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017-SUNEDU/CD.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<p>VRIN-DITT-GI-075-2023</p>	<p>GRUPO DE INVESTIGACIÓN RED DE INVESTIGADORES EN ESTUDIOS SOCIOANTROPOLÓGICOS</p>	<p>RIES</p>	<p>Gestión del Conocimiento para la Transformación Social</p>	<p>Gerson Meza Mori</p>	<p>-Segundo Grimaldo Chavez Quintana -Rainer Marco López Lapa</p>	<p>-Elisabet Almedia -Samaranch -Luis Escobedo D'Anglés Lynch -Nicolás Javier Lynch -Gameró Alondra Oviedo -Rabanal Cecilia Vélez -Lizeth Santillán -Lurdes Ramos Zuta -Yesica Ruiz Vásquez -Nilton Beltrán Rojas -Briceño Hugo Ramón Fujishima Martell -Guido Ayay Arista -César Augusto Sánchez Narváez -Yeny Reyna Zavaleta</p>	<p>-Stefany Patricia Zababurú Guevara -Carlitos Huamán Choctalin - Carol Andrea Cruzado Quintana</p>	<p>CONSOLIDADO</p>	<p>FARAN</p>
<p>VRIN-DITT-GI-077-2023</p>	<p>GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN POLINIZADORES Y PASTOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>GIOPREC</p>	<p>GESTION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</p>	<p>JOSÉ AMERICO SAUCEDO URIARTE</p>	<p>-Nilton Luis Murga Valderrama -Rainer Marco Lopez Lapa -Héctor Vladimir Vásquez Pérez -Hugo Frias Torres -Leandro Valqui Valqui -Jhonsy Omar Silva Lopez -William Bardales Escalante</p>	<p>-Franz Vilca Zirena -Silvia Helena Sofia Valqui -Lamberto Valqui - Segundo Melecio Portocarrero -Luis Homero Zagaceta Llanca -Manuel Alejandro Lx Balam -Jakson Jacob Socrates Chuquimia del Solar -Diego Ricardo Salazar Ccatamayo -Miguel Angel Arista Ruiz</p>	<p>CONSOLIDADO</p>	<p>IGBI</p>	
<p>VRIN-DITT-GI-078-2023</p>	<p>GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD, TAXONOMÍA Y GENÉTICA DE ABEJAS</p>	<p>GIBITAGE</p>	<p>GESTION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</p>	<p>WIGOBERTO ALAVARADO CHUQUI</p>	<p>-Nilton Luis Murga Valderrama -Rainer Marco Lopez Lapa -Ives Yoplac Tafur -Segundo José Zamora Huamán</p>	<p>-Franz Zirena Vilca -Fernando Espinoza Zurita -Raul Rabanal Oyarce -Segundo Melecio Portocarrero -Jakson Jacob Socrates Chuquimia del Solar</p>	<p>POR CONSOLIDAR</p>	<p>IGBI</p>	





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"										
VRIN- DITT-GI- 079-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MONITOREO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE ABEJAS	GIMCA	GESTION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	FLOR LIDOMIRA MEJIA RISCO	-Gleni Tatiana Segura -Marilu Mestanza -Mendoza Flor Lidomira Mejía Risco - Héctor Vladimir Vásquez Pérez - Hugo Frías Torres - José Américo Saucedo Uriarte - Leandro Valqui Valqui - William Bardales Escalante	-Diego Salazar Ccatamayo -Miguel Angel Arista Ruiz - Silvia Helena Sofia - Lamberto Valqui Valqui - Nilton Beltrán Rojas Briceño - Leonardo Napoleón Mendoza Zumaeta. - Luis Homero Zagaceta Llanca - Miguel Angel Pachas Caycho - Pablo Alfredo Rituay Trujillo - Carmen Natividad Vigo Mestanza			CONSOLIDADO	IGBI

*Categoría

Consolidado: Grupo con línea de investigación consolidada (publicaciones de alto impacto), cuyo coordinador e investigadores miembros cuentan con calificación Renacyt. En los últimos cinco años han ejecutado proyectos con financiamiento externo, cuenta con publicaciones de alto impacto (Scopus, Web of Science o similares) en la línea de investigación o tiene registros de patente y demuestra acciones de formación científica continua (tesis de pre y/o posgrado).

Por consolidar: El grupo tiene una línea de investigación por consolidar y al menos el coordinador está tiene calificación Renacyt. Cuenta con al menos un proyecto financiado por fuentes externas, al menos una publicación científica en revista indexada de alto impacto (Scopus, Web of Science o similares) y demuestra acciones de formación científica (tesis de pre y posgrado).

Emergente: El grupo cuenta con línea de investigación emergente. Realiza investigación con fuentes internas o recursos propios, cuenta con publicaciones científicas en revistas indexadas como Scielo o similares y demuestra al menos una acción formativa (tesis de pregrado)

